PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 607/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 ´´ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS" – AD REFERENDUM – ID 398.316.

CIUDAD DEL ESTE, 15 de Noviembre de 2.021.-

VISTO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según Acta de Apertura de sobres de Oferta de fecha 29/10/2021, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas: SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO con RUC N° 3746599-6, ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS con RUC N° 2888010-2 y INTELFLY S.A. con RUC N° 80055617-8.

QUE, el Informe en su punto 1.2) menciona: ..." *Conforme se visualiza en el Acta transcripto a este Informe, la empresa GCD de Ing. Roberto Rodríguez Arias, no presenta* FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA, *como parte de su oferta, tampoco acompaña Constancia de SIPE. Por lo que este Comité procedió a la verificación documental, y constatando la veracidad de lo expuesto en el Acta de Apertura y en virtud al Artículo 60 inc. 3. y 61 inc. 1 del Decreto 21909/03 y Articulo 26 de la ley 2051/03, la oferta de la firma GCD de Ing. Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2 es RECHAZADA por no cumplir con los DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS, por lo que la misma no será objeto de análisis a partir de este punto.* ——————————————

QUE, el Informe en su punto 2) menciona: ..." *Solicitudes de Documentación y/o aclaración de las Ofertas y respuestas de los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres, 1) Según nota NCE N° 21/2021 de fecha 03/11/2021, por la cual se ha solicitado a la firma* INTELFLY S.A. *la remisión en un plazo de 24 horas hábiles: a) Copia simple del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (vigente), b) Copia simple del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, c) Declaración Jurada de Miembro, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, d) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados a la SET (para contribuyentes de IRE General) de los últimos tres años: 2.018, 2.019 y 2.020, e) Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta presentado a la SET de los años 2018 y 2019 y Formulario N° 500 IRE GENERAL de año 2020. (Para contribuyentes de IRE GENERAL), f) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. De los últimos 3 años (2018-2019-2020). Demostrar experiencia requerida en venta de repuestos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. 2) Según Nota NCE N° 22/2021 de fecha 03/11/2021, por la cual se ha solicitado a la firma* SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO *la remisión en un plazo de 24 horas hábiles: a) Declaración Jurada de Miembro, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, b) Certificado de Cumplimiento Tributario, C) Copia de Patente comercial de municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, d) Copia simple del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (vigente), e) Copia simple del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, f) Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta presentado a la SET de los años 2018 y 2019 y Formulario N° 500 IRE GENERAL de año 2020. (Para contribuyentes de IRE GENERAL), g) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. De los últimos 3 años (2018-2019-2020). Demostrar experiencia requerida en venta de repuestos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. 3) Según Nota NCE N° 23/2021 de fecha 08/11/2021, por la cual se ha solicitado a la firma* SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO *la remisión en un plazo de 2 horas hábiles: a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados a la SET (para contribuyentes de IRE General) de los últimos tres años: 2.018, 2.019 y 2.020.* ——————————

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

P/A
Auxiliar
VI C. J. Alto Paraná

QUE, el Informe en su punto 5) menciona: …"*En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web* ***www.documentos.gov.py****, de los accionistas de la empresa oferente, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe.* ----------

QUE, el Informe en su punto 6) menciona: …" *1°) DECLARAR* ***DESIERTO LOS ITEMS 16 y 17, en virtud al inc. a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/03***" … *que no se hubiera presentado oferta alguna". 2°)* ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***INTELFLY S.A. con RUC: 80055617-8, LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21 por el monto de Gs. 292.870.000 (Guaraníes Doscientos noventa y dos millones ochocientos setenta mil),*** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia.* ----------

QUE, en sesión de fecha 11 de noviembre del 2021, según consta en Acta N° 43, los Miembros del Consejo de Administración autorizaron la adjudicación del llamado. -

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 4780/2021, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°) DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS 16 y 17, en virtud al inc. a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/03" … que no se hubiera presentado oferta alguna".

Artículo 2°) ADJUDICAR a la firma **INTELFLY S.A. con RUC: 80055617-8, LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21 por el monto de Gs. 292.870.000 (Guaraníes Doscientos noventa y dos millones ochocientos setenta mil),** considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con la normativa legal que rige la materia.

Item	Código de Catálogo	Descripción	INTELFLY S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201803-001	DISCO DURO 1TB	Unidad	UNIDAD	30	Seagate	China	352.500	10.575.000
2	43201803-001	DISCO DURO SATA SSD 500GB	Unidad	UNIDAD	110	Patriot	China	448.500	49.335.000
3	43201513-004	PLACA MADRE PARA PROCESADOR I5, SUPERIOR O SIMILAR	Unidad	UNIDAD	50	Gigabyte	China	930.500	46.525.000
4	32101636-001	PROCESADOR I5 SUPERIOR O SIMILAR	Unidad	UNIDAD	50	Intel	China	1.746.000	87.300.000
5	32101601-9999	MEMORIA DDR3 DE 4GB O SUPERIOR	Unidad	UNIDAD	50	Kingston	China	201.500	10.075.000
6	32101601-9999	MEMORIA DDR4 DE 4GB O SUPERIOR	Unidad	UNIDAD	50	Kingston	China	201.500	10.075.000
7	43211601-002	FUENTE DE ALIMENTACION PARA PC DE 450 WATS O SUPERIOR	Unidad	UNIDAD	70	Gigabyte	China	364.500	25.515.000
8	26111705-004	BATERIA PARA UPS 12V 7A	Unidad	UNIDAD	180	FirstPower	China	132.000	23.760.000
9	26111711-001	BATERIA PARA PC 2032	Unidad	UNIDAD	60	Maxell	Japón	4.500	270.000
10	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB	Unidad	UNIDAD	40	Seagate	Tailandia	412.500	16.500.000
11	43202005-010	PENDRIVE DE 64GB	Unidad	UNIDAD	55	Sandisk	USA	55.000	3.025.000
12	32131008-001	PASTA TERMICA	Unidad	UNIDAD	20	Manhattan	China	19.500	390.000
13	27113203-001	KIT DE PINZAS FINA PARA REPARACION DE PLACA TIPO BRUSELA, ESTRELLA CON HUECO Y FORMATO T	Unidad	UNIDAD	10	Profield	China	177.500	1.775.000
14	27113203-002	SOPLADORA AIRTE CALIENTE CON 3 BOQUILLAS REEMPLAZABLE DE 220 V CA 50-60 Hz	Unidad	UNIDAD	5	VCP	China	257.500	1.287.500
15	43201803-003	GAVETA PARA DISCO DURO	Unidad	UNIDAD	40	Satellite	China	58.000	2.320.000
18	23171507-003	ESTAÑO PARA SOLDAR PLACA	Unidad	UNIDAD	15	Profield	China	37.000	555.000
19	12191601-003	ALCOHOL ISOPROPILICO	Unidad	UNIDAD	20	Lasca	Paraguay	49.500	990.000
20	23171507-001	CAUTIN SOLDADOR LAPIZ DE 60 W CON VARIEDAD DE PUNTAS	Unidad	UNIDAD	5	Profield	China	32.500	162.500
21	27113203-002	SOPLADORA DE MANO ELECTRICA DE 7 VELOCIDADES	Unidad	UNIDAD	10	Profield	China	243.500	2.435.000
								TOTAL ADJUDICADO:	292.870.000

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

P/A
Auxiliar
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Artículo 3° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución para los rubros 341, 342, 343, 346, 394, 397 y 399. ----------

Artículo 4° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, a la Presidente la suscripción del mismo. ----------

Artículo 5° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. ----------

P/A
Daniel Caballero
Auxiliar
VI C. J. Alto Paraná

ABG. JUANA [illegible]
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANÁ

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

recibí
Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná
16/11/2021
10:43 hs